

El virus apaga Navidad

FRANCISCO DE ANDA

Debido a la alarma provocada por la pandemia de Covid-19, un total de 30 municipios de Jalisco tendrán que dejar la celebración de Navidad para otra ocasión.

Esas localidades corresponden a las tres regiones donde, de acuerdo con declaraciones del Gobernador Enrique Alfaro Ramírez, la emergencia sanitaria podría salirse de control debido a los casos de coronavirus que se han presentado y los niveles de hospitalización que se registran.

Las regiones en cuestión son la Norte, la cual tiene 58.3 por ciento de camas disponibles; Altos Sur, el 44.3 por ciento y Altos Norte, el 47.4 por ciento.

De ahí que el Mandatario demandó a los Alcaldes mayor vigilancia para evitar las aglomeraciones y el cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas.

Los puntos en concreto que el Gobernador pidió atender fueron los siguientes: vigilar el cumplimiento de horarios, evitar concentraciones en fiestas y diversiones, y que no haya celebraciones de tipo religioso que no sean misas al 25 por ciento.

Alfaro recordó que el cubrebocas es obligatorio y que se requiere un trabajo estricto de inspección en giros comerciales, a fin de garantizar que nadie sobrepase el 50 por ciento de su capacidad.

En un sondeo realizado por MURAL, Ediles de esas zonas confirmaron que la medida durará al menos 15 días.

En riesgo

Estos son los municipios señalados.

- Bolaños
- Chimaltitán
- Colotlán
- Huejúcar
- Huejuquilla El Alto
- Mezquic
- San Martín de Bolaños
- Santa María de los Angeles
- Totatiche
- Villa Guerrero
- Encarnación de Díaz
- Lagos de Moreno
- Ojuelos de Jalisco
- San Diego de Alejandría
- San Juan de los Lagos
- Teocaltiche
- Unión de San Antonio
- Villa Hidalgo
- Acatic
- Arandas
- Cañadas de Obregón
- Jalostotitlán
- Jesús María
- Mexcicacán
- San Ignacio Cerro Gordo
- San Julián
- San Miguel El Alto
- Tepatitlán de Morelos
- Valle de Guadalupe
- Yahualica de González Gallo

Consulta el obituario en:

mural.com/obituario



MURAL

Opinión Invitada
PHILIP A. SALEM



El Covid-19 y los Derechos Humanos (I)

Un día como hoy, de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Aunque no es un documento vinculante, esta Declaración pionera estableció un estándar internacional de derechos humanos y comprometió a la ONU a defender la sanidad y dignidad de todas las personas.

Es una pena que este documento no se haya actualizado desde su creación.

Sería una vergüenza mayor si, después de nuestra brutal y dolorosa experiencia con la pandemia de Covid-19, no aprovechamos la

oportunidad para cambiar la Declaración para que haga del derecho a la salud el derecho humano más importante y sagrado.

Espero que la pandemia le haya enseñado a la gente de todo el mundo algo de lo que deberían haberse dado cuenta hace mucho tiempo: la salud es nuestra posesión más preciada.

El derecho a vivir y sobrevivir depende del derecho a la salud, pero este derecho requiere el derecho a la atención médica.

Las personas sanas dan por sentada la salud.

Es por eso que la salud no ha sido una prioridad pa-

ra la mayoría de los gobiernos, incluido el gobierno de los Estados Unidos.

Solo cuando las personas se enferman, especialmente cuando están gravemente enfermas, reconocen la importancia de la salud.

Hay un dicho que dice que "la salud es una corona en la cabeza de los sanos que solo los enfermos pueden ver".

Durante este año de Covid-19, personas de todo el mundo se han sentido repentinamente amenazadas por un virus mortal y han temido perder la vida si se infectan.

En consecuencia, creo que ahora es el momento más oportuno para modificar la Carta de la Declaración de Derechos Humanos de la ONU para que establezca la importancia preeminente del derecho a la salud.

El Covid-19 ha sacudido el mundo y la mente humana. Las convicciones tradicionales han cambiado radicalmente.

Por primera vez en la historia, todas las personas tienen motivos para estar de acuerdo sobre el valor de la

salud y la necesidad de acceder a una buena asistencia sanitaria.

Una persona debe primero sobrevivir para poder ejercer los demás derechos humanos delineados en la Declaración.

En consecuencia, pido a las Naciones Unidas que nombren un comité para actualizar este documento.

El deber más importante de cualquier gobierno es proteger a sus ciudadanos de enfermedades y otras amenazas a su salud y seguridad.

No debería haber ningún derecho humano que sustituya al derecho a la vida. Cuando las naciones y los gobiernos son juzgados en función de su desempeño y adhesión a los derechos humanos, la atención médica debe ser el primer tema importante a examinar.

Los gobiernos que no respetan el derecho de sus ciudadanos a la vida no respetan a esos ciudadanos.

También hemos aprendido de la pandemia el papel fundamental que puede desempeñar la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La principal obligación de esta rama de la ONU es

prevenir enfermedades y proteger a las personas contra las pandemias, y la tragedia del Covid-19 es que se pudo prevenir.

La OMS no pudo prevenir o frenar la propagación del Covid-19. Es por su fracaso que la humanidad está sufriendo esta pesadilla.

En su estado actual, la OMS es disfuncional. La OMS debería haber reconocido la capacidad del virus para transmitirse de persona a persona al menos dos meses antes.

La infección debería haberse contenido dentro de los límites de Wuhan, China.

China claramente no fue transparente. Los casos de Covid-19 se diagnosticaron por primera vez en China en noviembre y diciembre de 2019, pero China no reconoció oficialmente el primer caso hasta el 7 de enero de 2020, y no fue hasta el 22 de enero que la misión de la OMS a China emitió una declaración reconociendo la evidencia de la transmisión de persona a persona en Wuhan.

PHILIP A. SALEM ES MÉDICO E INVESTIGADOR DEL CÁNCER EN HOUSTON.



Reconocimiento a Hospital MAC Bernardette "Francisco Tenamaxtli"



La Comisión estatal de los Derechos Humanos Jalisco, entregó el reconocimiento "Francisco Tenamaxtli" a Hospital MAC Bernardette, por ser un Hospital que desde el inicio de esta pandemia, atendió pacientes COVID.

Una de las preocupaciones genuinas del Director General el Lic. Miguel Isaac Khoury Siman, así como de sus principales Direcciones, como lo es la Dirección General Operativa bajo la Dirección del Ing. Eduardo Verboonen Khoury y la del Dr. Javier Castellanos Coutiño en la Dirección Médica Corporativa, fue el de atender la necesidad de cobertura para los pacientes afectados por COVID. Desde el primer momento el Corporativo de los ocho Hospitales MAC, giró indicaciones precisas para que en todos los hospitales de Celaya, Irapuato, Aguascalientes, San Miguel de Allende, Puebla, Mexicali y Guadalajara, se dispusiera de lo necesario a efecto de poder atender con los más altos estándares de calidad, seguridad y calidez a este grupo de pacientes. La dirección de compras y adquisiciones se ha dado a la tarea febril de mantener los inventarios de todo lo requerido, como lo es: equipos de protección personal, para nuestros colaboradores en las áreas de enfermería, camilleros, personal de laboratorio e imagenología y todo el personal médico que está a cargo de la atención directa con traje y equipos especiales, que ya hemos detallado en publicaciones anteriores. Pero los equipos de protección personal, se han distribuido en los 247 colaboradores de Hospital MAC Bernardette, de acuerdo al grado de contacto con áreas de riesgo de contraer la enfermedad.

Los Derechos Humanos han sido clasificados atendiendo a diversos criterios, así podemos encontrar clasificaciones que atienden a su naturaleza, al origen, contenido y por la materia a la que se refieren. Con un propósito pedagógico han sido clasificados en tres generaciones, esto en función al momento histórico en que surgieron o del reconocimiento que han tenido por parte de los Estados. Es conveniente indicar que el agrupamiento de los derechos humanos en generaciones no significa que algunos tengan mayor o menor importancia sobre otros pues todos ellos encuentran en la dignidad humana el principio y fin a alcanzar. Así entonces en la primera generación fueron agrupados los derechos civiles y políticos, en la segunda generación los derechos económicos, sociales y culturales y en la tercera generación se agruparon los que corresponden a grupos de personas o colectividades que comparten intereses comunes.

Actualmente es mayormente aceptado clasificar los derechos humanos únicamente en civiles,

económicos, sociales, culturales y ambientales.

Es importante decir que dentro del conjunto de derechos humanos no existen niveles ni jerarquías pues todos tienen igual relevancia, por lo que el Estado se encuentra obligado a tratarlos en forma global y

de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles a todos el mismo peso. Las comisiones de derechos humanos tienen en la actualidad una labor trascendente en una sociedad compuesta de diferentes estratos, Son un espacio ganado por la sociedad, en el que la dignidad humana es la premisa; Su encomienda adquiere dimensiones éticas, de justicia y equidad. El derecho a la salud fue indiscutiblemente uno de esos derechos fundamentales y básicos. Sin él, es difícil o imposible acceder a otros derechos más complejos como es el social y el político; Derecho Consagrado en el Artículo Cuarto de Nuestra Constitución Política:—Toda persona tiene derecho a la protección de la salud— asimismo en el Art. 3º de la declaración Universal de los derechos humanos: Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. Y asentado en la declaración de la CNDH "Toda persona tiene derecho a la protección de la salud; si las personas hacen uso de los servicios de salud tienen el derecho de obtener prestaciones oportunas, profesionales, idóneas y responsables".



En Hospital MAC Bernardette, así como en el corporativo de Hospitales MAC, reafirmamos nuestra firme creencia y comprometidos con la defensa de los Derechos Fundamentales del Ser humano, esto es, derechos positivos, inherentes a la propia naturaleza del hombre, que bajo ningún concepto debían ser cuestionados y que todos los seres humanos deben gozar.

La Comisión estatal de Derechos Humanos, demostrando la gran sensibilidad que la caracteriza, decidió otorgar el reconocimiento: "Francisco Tenamaxtli" de quien haremos una breve semblanza líneas abajo. Este reconocimiento fue otorgado a Hospitales del Sector Público y Hospitales Privados. La comisión estatal de derechos humanos está abierta a reconocer el pensamiento de quien desafió la discriminación e intolerancia, a pesar de su vulnerabilidad, me refiero al reconocimiento de la CEDH a Francisco Tenamaxtli.

¿Quién fue Francisco Tenamaxtli? Indígena Cazcán que no cesó en ningún momento por defender los derechos de sus semejantes durante los procesos de conquista y colonización de las tierras de occidente. Un Hombre

que privilegió el Diálogo antes que la guerra. Pero resaltando la defensa de los Derechos de los Hombres, y es en este sentido que la CEDH, reconoce la labor de los trabajadores sanitarios en la lucha contra esta pandemia.



Este reconocimiento que nos honramos en recibir por parte de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos es bienvenida y sea un justo reconocimiento a cada uno de los 247 colaboradores de este Hospital.

Hombres Y mujeres, que enfundados en un traje protector, bajo duras condiciones durante una jornada laboral, han atendido en Hospitalización a 209 Pacientes afectados por COVID 19 ¿Ha existido el riesgo de contagio a pesar del equipo de protección personal? Sí. Y Algunos de ellos se han contagiado por prestar su atención y cuidado en beneficio de los demás. ¿Esto los amedrentó? NO, han seguido trabajando en su cuidado, con calidez y humanismo; sirva este momento para hacer un reconocimiento a todos ellos por su vocación de servicio.

Agradecemos al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Jalisco, Dr. Francisco Hernández Barrón, quien con la calidad humana que lo caracteriza, nos dirigió unas palabras en la ceremonia de recepción del reconocimiento, el cual se realizó siguiendo las medidas de Sana Distancia y con las medidas de protección adecuadas. En dicha entrega estuvieron acompañados por la CEDH: Lic. María Guadalupe Real Ramírez Secretaria Ejecutiva de la CEDHJ, Lic. Jasmid de la Torre Méndez Visitadora Adjunta Responsable de Salud en la CEDHJ, Lic. Saria Wiwiema Lara Rentería Integrante del Grupo de Trabajo de Pueblos Originarios, Lic. Martín Carrillo Vázquez Integrante del Grupo de Trabajo de Pueblos Originarios.

¡Gracias!

Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco
Juntos Siempre, Hospitales MAC

